

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REACTIVACIÓN DE EMPRESAS****38062** *VOLEMOS SERVICIOS AÉREOS, S.L.*

Reactivación de sociedad disuelta

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que, en fecha 3 de noviembre de 2011, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la entidad, acordó por unanimidad la reactivación de la sociedad y, por consiguiente, el cese del periodo de liquidación. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse al acuerdo de reactivación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 336 de la citada Ley.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.- La Administradora solidaria, "Tecncenter M & G, S.L.", doña María Ángeles Ladrón Jiménez. Art. 13 RRM.

ID: A110082966-1